

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N° 304.290/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 253/81, a los efectos de la provisión de alfombras para la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79.

SE RESUELVE:

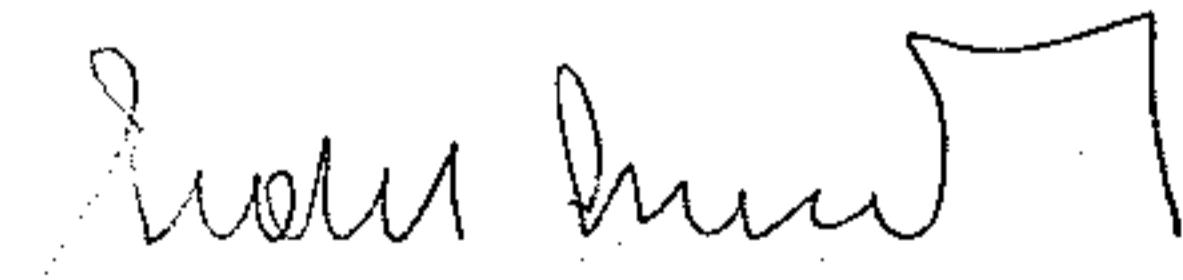
1°) Aprobar la licitación privada N° 253/81, la que se adjudica a la firma "LA CUMPLIDORA" por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/17 y por el importe total de PESOS: VEINTIDOS MILLO NES QUINIENOS MIL (\$ 22.500.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Mobla je" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gas tos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION